

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hago público, a medio del presente, que con el número 119 de 1971 se ha incoado expediente, a instancia de María Josefa Varela Bouza, vecina de Sada, para conseguir la declaración de fallecimiento de su hermana María Amelia Varela Bouza, hija de Antonio y de Josefa, nacida en Miño el 16 de febrero de 1906.

Dado en Betanzos a 8 de diciembre de 1971.—El Juez, César Alvarez Vázquez. El Secretario.—338-C. y 2.ª 14-2-1972

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en diligencias de ejecución de sentencia de remate dictada en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 383 de 1965, a virtud de la demanda formulada por el Procurador don Fernando Echevarría Aldacoa, actuando en el nombre y representación de don José Luis Huidobro Santamaría, contra don Ramón Arce Sanz, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta por vez primera y término de veinte días los bienes embargados en su día y a resultados de los autos aludidos y cuyos bienes se describirán a continuación:

La subasta de los mismos tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez y media horas del día 21 de marzo próximo, y para tomar parte en ella se han establecido las condiciones siguientes:

a) Que se celebra por lotes, correspondiendo a cada uno el bien que se reseñará.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado para cada lote.

c) Que deben de consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al diez por ciento del precio a que liciten.

d) Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero.

e) Que los autos y certificación del Registro a que alude la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores o las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes cuya subasta se anuncia son:

Lote primero.—Cuarta parte indivisa de la vivienda lado derecho de la casa llamada Arangotí, señalado con el número

1 en el barrio de Goizarrá, Deusto-Bilbao, compuesta de dos viviendas a derecha e izquierda, y que linda: Norte, terreno de los señores Fano; al Sur, terreno de don José Luis Fano; al Este, terrenos de doña María Angeles Fano, y al Oeste, terreno de don Antonio Fano. Valorada en 40.000 pesetas.

Lote segundo.—Cuarta parte indivisa de un terreno sito en el barrio de Goizarrá, Deusto-Bilbao, superficie 830 metros y 35 decímetros, y linda: al Norte, terreno de doña Angeles Fano; al Sur, camino a Berriz; al Este, terreno de doña Angeles Fano, y al Oeste, terreno de don Antonio Fano. Valorada en 80.000 pesetas.

Lote tercero.—Cuarta parte de un terreno en el barrio de Goizarrá, Deusto-Bilbao, de superficie 328 metros y 20 decímetros cuadrados, radicante en el punto expresado. Linda: al Norte, camino de Berriz; al Sur, propiedad del señor Cavado, y al Este y al Oeste, con terreno segregado. Valorada en 30.000 pesetas.

Dado en Bilbao a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario.—331-3.

MADRID

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por doña Carmen López Sacristán, vecina de Barcelona, con domicilio en la calle Riosa San Miguel, número 11, se ha iniciado expediente con el número 842/71, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Tomás Pavía Rodríguez, nacido en Madrid el 13 de febrero de 1931, hijo de Tomás y de Manuela, que desapareció de su domicilio en Madrid, calle de las Huertas, número 68, portería, en el mes de octubre de 1964, dirigiéndose, al parecer, al extranjero, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su paradero.

Dado en Madrid a veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia. El Secretario.—392-C. y 2.ª 14-2-1972

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en el expediente de declaración de herederos abintestato de don Ugo Zamperini, hijo de Francisco y de Virginia, natural de Negrar (Verona), que falleció en esta ciudad de Mataró con fecha siete de septiembre de mil novecientos setenta, sin haber otorgado testamento, siendo la persona que reclama la herencia del causante su esposa, doña Angeles Turrez Arnal; por el presente se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante a fin de que comparezcan ante este Juzgado por término de treinta días a reclamaria. Igualmente, y por el presente edicto se hace saber, que los hermanos del causante, don Antonio, doña Toscana, doña María Rosa, don Fernando y don Giovanni, han renunciado a la herencia que pudiera corresponder-

les de su fallecido hermano, a fin de que dentro del indicado término de treinta días puedan los acreedores de éstos solicitar del órgano judicial autorización para aceptarla en nombre de aquéllos, en cuantía suficiente a cubrir el importe de sus créditos.

Mataró a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—917-C.

NAVALCARNERO

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Ascensión Alonso Macías, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de Navalcarnero, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su abuela doña Angela Alonso Vaquero, de la cual no se han tenido noticias desde los primeros días del año 1936, en que salió de su domicilio, establecido entonces en el pueblo de Villamanta.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalcarnero a diez de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario, Simón Carretero.—456-C.

y 2.ª 14-2-1972

OVIEDO

En este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Victoriano Valdés González, hijo de José y Elisa, natural y vecino de Santa Cruz de Llanera, el cual se ausentó al Brasil el año 1952, careciéndose de noticias del mismo desde 1952. Lo insta su esposa, Manuela Rodríguez Alvarez.

Oviedo, 28 de enero de 1972.—El Magistrado Juez número uno.—975-C.

1.ª 14-2-1972

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Rico Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 233 de 1971, se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Santamaría Ansá, en nombre y representación de don José Miguel Garmendía Ariceta, y su esposa, doña María Dolores Oria Apalategui, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, contra don Francisco Aróstegui Artola, y su esposa, doña Concepción Usabiaga Adúriz, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de cantidades; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados a dichos demandados, consistentes en:

Urbana, Número dos a). Local derecha-dercha de la planta baja número dieciséis de la avenida de Carlos I, de esta ciudad de San Sebastián. Superficie aproximada, cincuenta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.340, folio 18, libro 133 de la sección segunda, inscripción primera.

Condiciones

1.ª Que el acto de la subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día dieciséis de marzo próximo venidero y hora de las doce de su mañana.

2.ª Servirá de título para la subasta el de tres millones de pesetas, pactado expresamente en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 155 de dicha Ley.

Dado en San Sebastián a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Rico Lara.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—871-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 459 de 1970 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (que goza de beneficios de pobreza), representada por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez, contra don José Modrego Pérez y doña Teresa Ruiz López, sobre ejercicio acción real al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de ciento sesenta y ocho mil treinta y siete pesetas cincuenta céntimos de principal, más intereses legales y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en un solo lote y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca (embargada) digo, que en la misma se describe, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro del próximo mes de marzo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes:

Bienes

«Una casa situada en el poblado de Guardamar, calle en proyecto, número dos; está compuesta de planta baja, está destinada a local comercial y de un piso alto, primero y único, éste destinado a vivienda, el cual tiene su acceso por escalera independiente con puerta recayente a dicha calle. Tiene una extensión superficial de ciento veintinueve metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindante: Por derecha, entrando, con finca de Francisco Breco Momparier; izquierda, de Manuel Domínguez, y por detrás, con el poblado. Inscripción: Tomo 387, folio 165, finca número 515, inscripción tercera. Título. Les pertenece el solar por compra a don Andrés Císcar Cabrera, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Gandía don Antonio Pons Pérez en 7 de julio de 1966, y la edificación, por declaración de obra

ante el mismo Notario en 16 de septiembre de 1968.» Valorada a efectos de su basta en doscientas seis mil pesetas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario.—886-E.

VIGO

El ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez del número tres de los de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 292 de 1971, se tramita expediente de declaración de ausencia legal de José Lubián Arins, natural de San Juan de Poyo y vecino que fué de Vigo, el cual se ausentó para América del Sur el 26 de mayo de 1951, sin que desde entonces se tuviesen más noticias del mismo.

A los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente en Vigo a doce de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco Troncoso Facorro.—El Secretario.—976-C.

1.ª 14-2-1972

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

COHEN COHEN, David; hijo de Samuel y de Fortuna, natural de Tánger (Marruecos), de veintitrés años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en calle Juan Sebastián Bach, número 4, 6.ª, 2.ª, Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja. (4.478.)

DURAN MARQUEZ, Manuel; hijo de José y Rafaela, camarero, de veinticuatro años, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado en Bémez (Córdoba), natural de Bémez; procesado

en causa número 322 de 1971 por presuntos delitos de deserción y fraude.—(4.476);

LOPEZ RODRIGUEZ, José Ramón; hijo de Antonio y Estrella, natural de Bande (Orense), avecinado en Bande, labrador, de veintitrés años, estatura 1,739 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa número 323 de 1971 por presuntos delitos de deserción y fraude.—(4.474), y

OLMEDO GONZALEZ, Antonio; hijo de Alfonso y de Rosario, camarero, de veinte años, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, domiciliado en Barcelona y natural de Torroverosa (Ciudad Real); procesado en causa número 319 de 1971 por presuntos delitos de deserción y fraude.—(4.475.)

Comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del E. T., en Alcalá de Henares (Madrid).

NAVARRO GARCIA, Nicomedes; hijo de Isidro y de Elvira, natural de Elche (Alicante), casado, fontanero, de veintitrés años, estatura 1,68 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba normal, boca normal, con domicilio últimamente conocido en calle Díaz Moreu, número 48, de Alicante; encartado en causa número 100 de 1971 por presunto delito de fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, en Rabasa (Alicante).—(4.477.)

Juzgados civiles

ROSADO GONZALEZ, María Dolores; nacida el día 10 de noviembre de 1924, hija de Miguel y de Remedios, casada, natural de Málaga y vecina de Sevilla, con domicilio en avenida de La Borbolla, número 13; procesada por estafa en causa número 4 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53 de 1971, Jesús Baños Ros.—(4.650.)

EDICTOS

Juzgados militares

En méritos de las diligencias preparatorias número 294-IV-70, seguidas por colisión entre el vehículo militar ET-25.637, conducido por el soldado Emilio Arqué Chiva, y otros tres que estaban estacionados el día 5 de octubre de 1970 en el paseo de Colón, de esta ciudad de Barcelona, se requiere a la señora Carole Carter, súbdita americana, esposa de un miembro de las fuerzas de los Estados Unidos destacadas en Alemania, y cuya presencia en Madrid y Barcelona en el referido mes de octubre son las últimas que se conocen en España, para que comparezca ante este Juzgado Militar número 2 de Accidentes de Circulación, sito en Puerta de la Paz, número 31, Barcelona, en el plazo de quince días a partir de la fecha del presente edicto, a los fines de comprobación y valoración de los daños ocasionados en el turismo de su propiedad con motivo del hecho de autos.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares que, caso de conocer o localizar a la dicha señora en España le hagan saber la obligación que tiene de comparecer en autos por sí misma o por persona legal y debidamente autorizada.

Barcelona a 18 de enero de 1972.—El Teniente Coronel, Juez Instructor.—(4.479.)